



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 160 -2024-DIGA/UNAC

PARA : Lic. Jorge Luis Paz Llanos
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : REMISION DE APROBACION DE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES.

REFERENCIA : OFICIO N° 0117-2024-UNAC-DIGA/UA

FECHA : Callao, 06 de febrero de 2024



Mediante el presente tengo a bien dirigirme a Usted, y en atención al documento de la referencia, se remite el Anexo N°06 – Aprobación de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N° 02 debidamente suscrito, el mismo que incluya la siguiente contratación:

1. SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y UNIDADES EN BASE A LA NORMA ISO 21001:2018 E ISO 9001:2015

Cabe precisar que, conforme la evaluación realizada al expediente, en atención al Oficio N° 0117-2024-UNAC-DIGA/UA, la presente aprobación se realiza conforme al plazo establecido en el 27.3 del Artículo 27° de la Directiva N°0005-2021-EF/54.01, aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0014-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS". Asimismo, precisar que la presente modificación corresponde a la N° 02.

En tal sentido, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UNAC, en base a los terminos y condiciones evaluados por su Despacho, en calidad de Organo Encargado de Contrataciones de la Entidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/osa
CC. Archivo

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000006

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000107

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.01.06 - Oficina De Gestión De La Calidad								
26/01/2024	0000000006	070100160224	CONSULTORIA EN AUDITORIA	Servicio	0	0.00	0	37,554.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

[Signature]
Lic. Adm. JORGE LUIS PAZ LLANOS
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Signature]

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se le haya delegado dicha facultad